

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA ITP CESVO 2025/002 CMP PARA LA  
ADQUISICIÓN GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA  
ELECTRÓNICA)**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, del Estado de Oaxaca; siendo las 12:00 horas del día 10 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etlá, Oaxaca. Se reunieron por el Comité: el C. Sandro Guadalupe Méndez Sánchez, Presidente del COMITÉ por el "SENASICA" El M. C. Alexander Pérez Miceli, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Oaxaca y el Ing. Félix Martínez Salazar, Jefe del departamento de Campañas de Importancia Económica, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - I. Acto para la notificación de fallo del proceso de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP CESVO 2025/001 CMP, para la adquisición del concepto de "Azoxistrobin + Flutriafol", para la operación del Proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos estratégicos en Municipios prioritarios, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal.
4. Dictámenes
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El C. Sandro Guadalupe Méndez Sánchez, Presidente del COMITÉ, realizó el pase de lista de asistencia, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

**3. ASUNTOS A TRATAR**

- I. ACTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP CESVO 2025/002 CMP, PARA LA ADQUISICIÓN DEL CONCEPTO DE "GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE



**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA ITP CESVO 2025/002 CMP PARA LA  
ADQUISICIÓN GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA  
ELECTRÓNICA)**

*PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA*), PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO 2025 MANEJO FITOSANITARIO DE CULTIVOS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PRIORITARIOS, AUTORIZADO POR EL SENASICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON RECURSOS DE APORTACIÓN FEDERAL.

3.1. En uso de la palabra el C. Sandro Guadalupe Méndez Sánchez, Presidente del COMITÉ, informa lo siguiente:

Con base en los análisis de las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas; practicados a la documentación presentada por las empresas participantes, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) INTELYVALE S.A.P.I. DE C.V., cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases para la contratación mediante proceso de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP CESVO 2025/002 CMP, para la adquisición del concepto de "Gasolina magna regular (Sistema de prepago con tarjeta electrónica)", para la operación del Proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos estratégicos en Municipios prioritarios, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal.
- b) SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V., cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases para la contratación mediante proceso de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP CESVO 2025/002 CMP, para la adquisición del concepto de "Gasolina magna regular (Sistema de prepago con tarjeta electrónica)", para la operación del Proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos estratégicos en Municipios prioritarios, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal.
- c) EFECTIVALE S.A.P.I. de C.V., no presenta su propuesta en sobres debidamente firmados, como se solicita en el punto "2 PRESENTACION DE PROPUESTAS", inciso "2.1 Requisitos para la entrega de propuestas", numeral IV que a la letra dice: El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa, o de la persona física participante, los cuales contendrán: Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe); Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe);

Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre.

No presenta la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación solicitada en el punto 2.2.2 primer sobre, inciso c, numeral I.

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA ITP CESVO 2025/002 CMP PARA LA ADQUISICIÓN GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA)**

d) Por lo que no cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases para la contratación mediante proceso de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP CESVO 2025/002 CMP, para la adquisición del concepto de "Gasolina magna regular (Sistema de prepago con tarjeta electrónica)", para la operación del Proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos estratégicos en Municipios prioritarios, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal.

3.2 Continuando con la sesión, el C. Sandro Guadalupe Méndez Sánchez manifiesta que, al haber dos proveedores que cumplen con lo solicitado en las Bases para la contratación mediante proceso de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP CESVO 2025/002 CMP, para la adquisición del concepto de "Gasolina magna regular (Sistema de prepago con tarjeta electrónica)", para la operación del Proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos estratégicos en Municipios prioritarios, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal, se procede a realizar el análisis comparativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

<b>Servicio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Intely Vale S.A.P.I. de C.V.</b>	<b>Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.</b>
Gasolina Magna Regular (Sistema de prepago con tarjeta electrónica)	1 servicio		
<b>Porcentaje de comisión</b>		0.17%	0.14%
<b>IVA de la comisión</b>		16%	16%

4. DICTAMENES

DICTAMEN UNO

Este Comité, determinan validar satisfactoriamente el presente Acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

DICTAMEN DOS

Este Comité, con base en la Fracción II, Lineamiento Trigésimo Octavo, Capítulo Primero, Título III de los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", determinan otorgar el Fallo favorable al proveedor: SERVICIOS BROXEL

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA ITP CESVO 2025/002 CMP PARA LA  
ADQUISICIÓN GASOLINA MAGNA REGULAR (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA  
ELECTRÓNICA)**

S.A.P.I DE C.V, dado que este proveedor cumplió con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las Bases del proceso de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP CESVO 2025/002 CMP, para la adquisición del concepto de "Gasolina magna regular (Sistema de prepago con tarjeta electrónica)", para la operación del Proyecto 2025 Manejo Fitosanitario de Cultivos estratégicos en Municipios prioritarios, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal, con una comisión por el servicio del 0.14% más el IVA del 16%.

**5. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:54 horas del día 10 de junio de 2025, se da por concluido el Acto para la notificación de fallo del proceso de Invitación a cuando menos tres personas de la ITP CESVO 2025/002 CMP, para la adquisición del concepto de "Gasolina magna regular (Sistema de prepago con tarjeta electrónica)", firmando los que en ella intervienen.

**POR EL "SENASICA"**

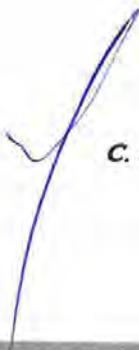


**M.C. ALEXANDER PÉREZ MICELI**  
REPRESENTANTE ESTATAL  
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD  
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN OAXACA

---

**ING. FÉLIX MARTÍNEZ SALAZAR,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAMPAÑAS  
DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

**POR LA "IE"**



---

**C. SANDRO GUADALUPE MÉNDEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE